



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE INCONFORMIDAD:**  
RI-166/2021

**RECURRENTE:**  
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**  
NINGUNO

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:**  
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veinte de mayo de dos mil veintiuno.- -  
VISTA la cuenta del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las dieciséis horas con treinta y tres minutos del diecinueve de mayo del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/CGE/2790/2021 y anexos en copias certificadas que se describe en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes; solicitado se le tenga dando cumplimiento al requerimiento de diecisiete de mayo de la presente anualidad, dictado dentro del expediente citado al rubro. Por tanto de conformidad con los artículos 14, fracción XVII y XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, se dicta el siguiente: - - - - -

**ACUERDO** - - - - -

**ÚNICO.-** Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, atendiendo al requerimiento de diecisiete de mayo del año que transcurre dictado en los autos del expediente citado al rubro; y por recibido el oficio y anexos de cuenta, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS